ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibidem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(...)

"... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ..."

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibidem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(...)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

IMPORTANCIA DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR EN PRO DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTUDIANTES EN PROVECHO DEL CENTRO DE INTERES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno Nacional, en atención a lo establecido por el artículo 2.3.1.6.4.4. del Decreto 1075 de 2015, consideró en la metodología de distribución de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP - Educación), por el concepto de Calidad – Gratuidad para el año 2025, dos componentes adicionales. Esto, con el objetivo de que los establecimientos educativos oficiales del país cuenten con recursos que les permitan financiar los elementos necesarios para la formación integral y el fortalecimiento de primera infancia, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esto significa, contar con recursos que se pueden destinar a:

- *Fortalecer las estrategias para ampliar el uso significativo del tiempo escolar, promoviendo trayectorias de vida y educativas*.
- *Fomentar una formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, las artes, la ciencia, la programación, ciudadanía y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad*.
- *Fortalecer los ambientes pedagógicos, incluyentes y diversos, de las aulas del segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), mediante la compra de dotaciones (mobiliario escolar a escala, material pedagógico y colecciones de literatura infantil) y la adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura de preescolar, conceptos de gasto establecidos en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015*.

Fuente: Circular 16 del 31/03/2025 expedida por el MEN.

CIRCUNSTANCIAS QUE CONLLEVAN A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN PROVECHO DEL CENTRO DE INTERES EN LINEA CON EL PLAN NACINAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:

Plan Desarrollo Nacional: "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Eje Transformador: Seguridad Humana y Justicia Social
Pilar: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para su bienestar
Catalizador: Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente a. primera infancia feliz y protegida
Sector: educación
Programa Presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Plan de Desarrollo Departamental "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO" 2024 – 2027

Proyecto: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA -ETC DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Primera Infancia: Meta: P1S22MP5 - 10 Nuevos ambientes adecuados para los grados de preescolar.

Actividad: Mejoramiento ambientes de educación inicial

Formación Integral: Meta: P1S22MP13 - 494 Ambientes mejorados para el bienestar escolar en básica y media.

Actividad: Dotación de elementos para el Mejoramiento y mantenimiento de sedes urbanas y rurales

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AULA PEDAGÓGICA DE LA SEDE PRINCIPAL A TRAVES DE RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL:

La Institución Educativa La Luisa, sede principal, dispone de un aula destinada al desarrollo de procesos pedagógicos orientados a la Formación Integral. No obstante, la infraestructura presenta deterioro en su piso, pintura, cubierta y elementos eléctricos, afectando la seguridad, iluminación y estética del espacio.

Este ambiente es esencial para la realización de actividades formativas en valores, convivencia, arte, cultura y proyectos interdisciplinarios.

Por tal motivo, se formula este proyecto con el propósito de adecuar y mejorar las condiciones físicas del aula, generando un entorno seguro, digno y funcional que potencie la creatividad, la participación y el aprendizaje activo de los estudiantes.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA ADECUACIÓN DE UNIDAD SANITARIA Y AULA PEDAGÓGICA PARA PRIMERA INFANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL:

La Institución Educativa La Luisa, sede principal, presenta deterioro en el aula y la unidad sanitaria destinada a la atención de la primera infancia, lo cual afecta las condiciones de seguridad, salubridad y ambiente pedagógico de los niños y niñas de preescolar.

El presente proyecto tiene como finalidad realizar el mejoramiento de la infraestructura existente, interviniendo pisos, pintura, red eléctrica, carpintería metálica y aparatos sanitarios, garantizando así espacios dignos, funcionales y acordes a las necesidades del nivel educativo.

Adicionalmente, se contempla la adquisición de material pedagógico didáctico (regletas Cuisenaire) como recurso fundamental para fortalecer los procesos de pensamiento lógico-matemático en la primera infancia, fomentando el aprendizaje activo, la exploración y el juego como ejes centrales del desarrollo cognitivo.

Estas acciones permitirán fortalecer el bienestar y el desarrollo integral de la población infantil, promoviendo un ambiente educativo seguro, estimulante y de calidad.

REGULATORIO:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 “Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares”.

Código de la UNSPSC:

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Servicio de apoyo para la construcción	72101500

TÉCNICO:

El mantenimiento a la infraestructura, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Propender por la seguridad y protección de los estudiantes de la Entidad.

Objetivo Específico:

- Garantizar que las instalaciones sean funcionales al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones objeto de mantenimiento, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

SEDE PRINCIPAL - ADECUACIÓN DE SALÓN PARA FORMACIÓN INTEGRAL			
ITEM	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**
AULA			
1	**PINTURA**		
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A TRES MANOS	M2	107,78
1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE ZOCALO, PUERTAS Y VENTANAS	ML	17,38
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	M2	66,40
2	**PISOS**		
2.1	ALISTADO DE PISO E:4CM	M2	42,72
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO 60X60 COLOR BLANCO	M2	42,72
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS	ML	25,30
3	**PUERTA**		
3.1	MEJORAMIENTO DE PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA	UND	1,00
4	**RED ELECTRICA**		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION Lampara Hermetica Led 3200lm 2x18w , INCLUYE CONECTORES DE RESORTE, CINTA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. MATERIAL CERTIFICADO, GARANTIZADO E INSTALADO SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.	UND	2,00

SEDE PRINCIPAL - PRIMERA INFANCIA			
ITEM	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**
AULA			
1	**PINTURA**		
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A TRES MANOS	M2	109,86

1.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE ZOCALO, PUERTAS Y VENTANAS	ML	39,60
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	M2	60,27
2	**PISOS**		
2.1	ALISTADO DE PISO E:4CM	M2	40,50
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO 60X60 COLOR BLANCO	M2	40,50
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS	ML	24,60
3	**PUERTA**		
3.1	MEJORAMIENTO DE PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA	UND	1,00
4	**RED ELECTRICA**		
4.1	SALIDA PUNTO CON SUICHE DOBLE INCLUYE INSTALACION	UND	1,00
4.2	SALIDA PUNTO CON TOMA ELECTRICA 3 POLOS INCLUYE INSTALACIÓN	UND	2,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION Lampara Hermetica Led 3200lm 2x18w , INCLUYE CONECTORES DE RESORTE, CINTA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTE. MATERIAL CERTIFICADO, GARANTIZADO E INSTALADO SEGÚN REGLAMENTACIÓN NTC 2050.	UND	4,00
UNIDAD SANITARIA			
5	**DEMOLICIONES**		
5.1	DESMONTE DE APARATO SANITARIO	UND	1,00
6	**SANITARIO-LAVAMANOS**		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL	UND	2,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SEGÚN MUESTRA	UND	2,00

Nota 1: Ver Excel el cual contiene el Presupuesto, APUs, Memoria de Cantidades, Desglose del AIU y demás aspectos técnicos, el cual hace parte integral de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Nota 2: Cada mantenimiento deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.

Lugar de ejecución: SEDE PRINCIPAL

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio.

Equipo requerido: El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

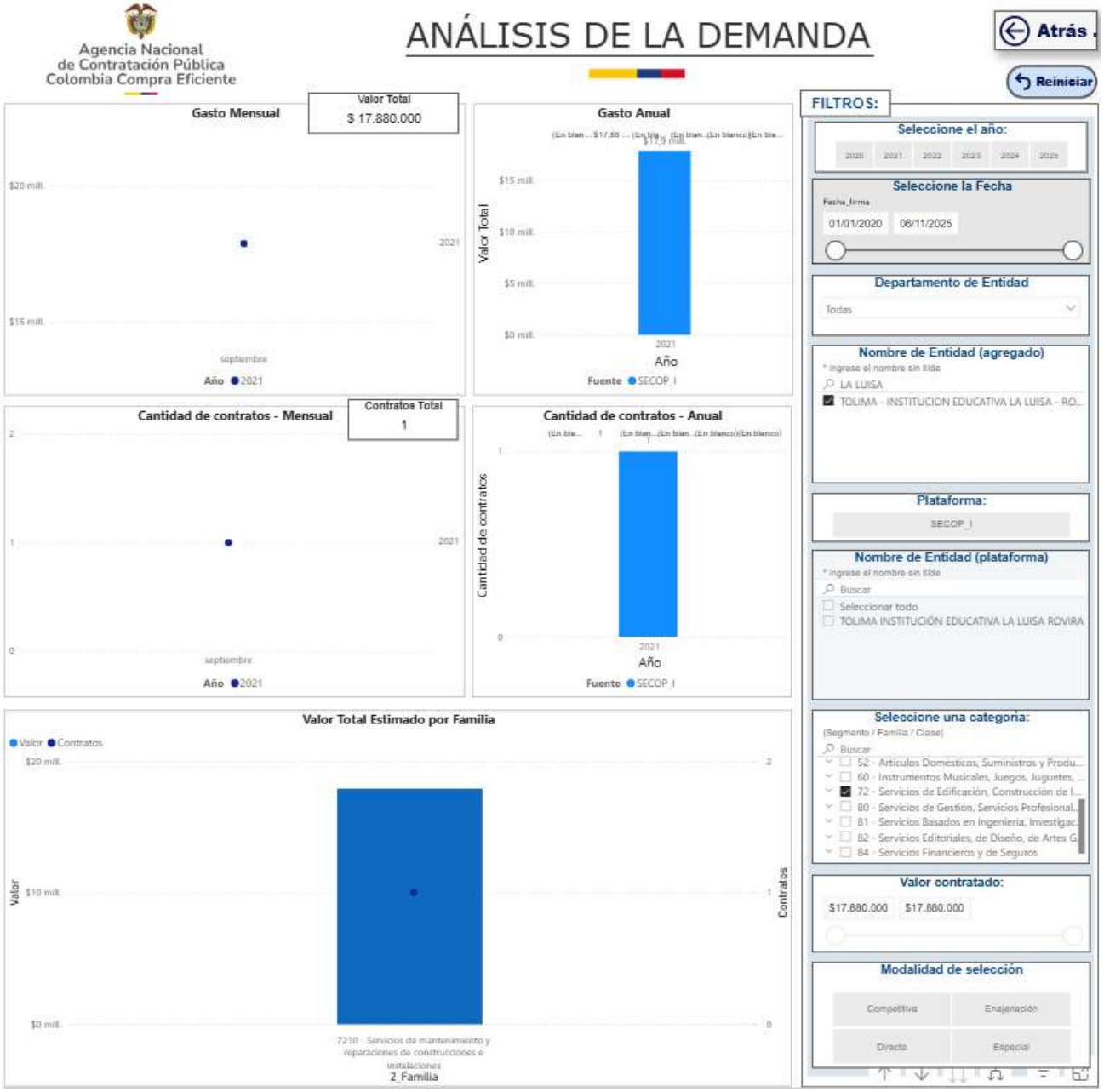
PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN ACADEMÍCA
Residente de Obra	Igual o Mayor a 10 años con matrícula profesional vigente. *	Experiencia especifica en máximo UN (1) contrato de obra pública cuyo objeto corresponda a: CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Infraestructura Educativa, donde se haya desempeñado como Residente Obra, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Ingeniero Civil
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.			

NOTA 1: La experiencia especifica del personal requerido debe refrendarse con el respectivo contrato de obra y/o acta de liquidación del contrato de obra, junto con la certificación expedida por la Entidad donde conste que se desempeñó como Residente de Obra. ***No es válida la auto-certificación ni la certificación del Contratista***.

NOTA 2: Los requisitos exigidos más soporte de hoja de vida del miembro del equipo requerido, serán verificados junto con la propuesta técnico-económica presentada.

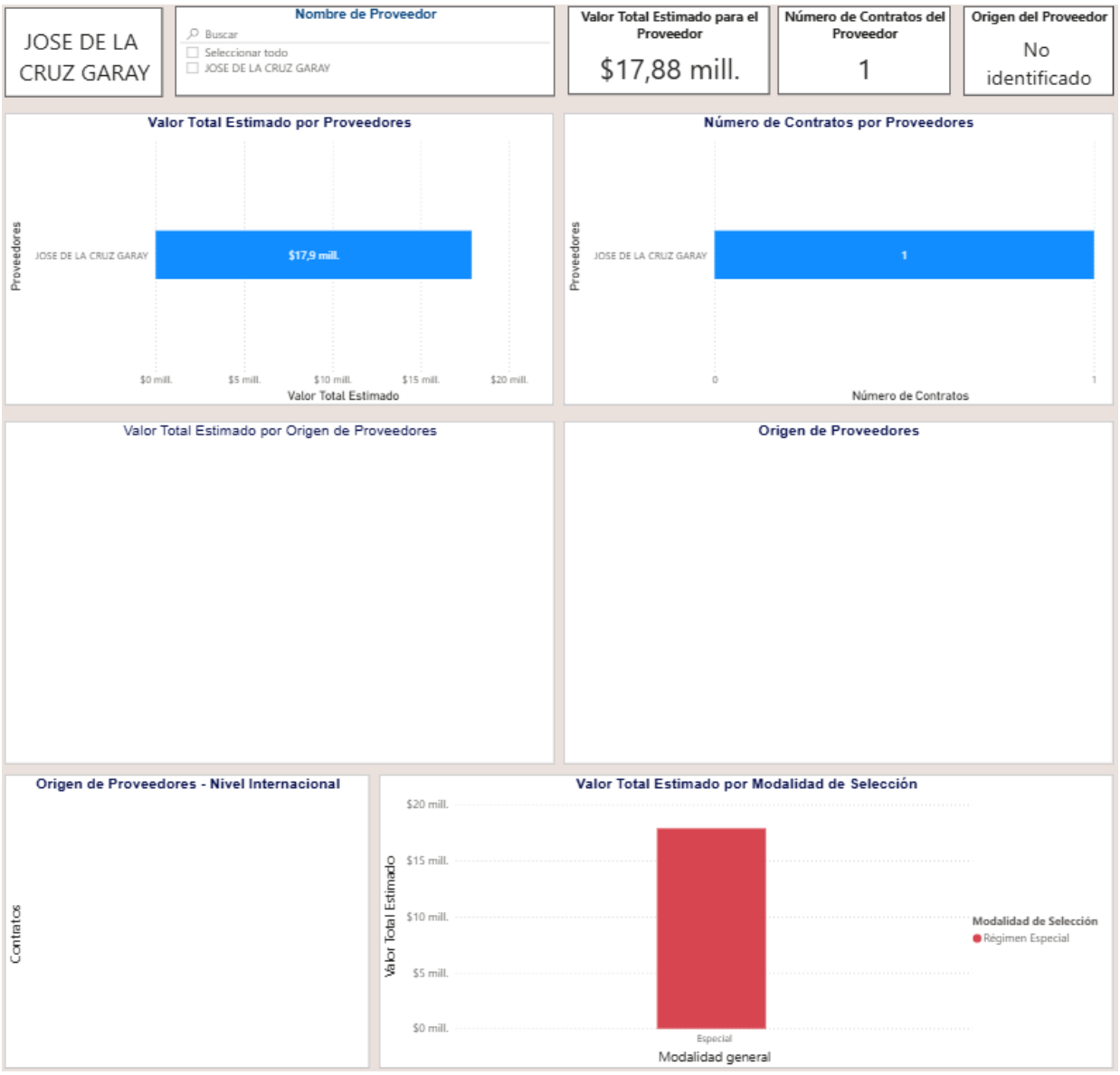
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa La Luisa, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

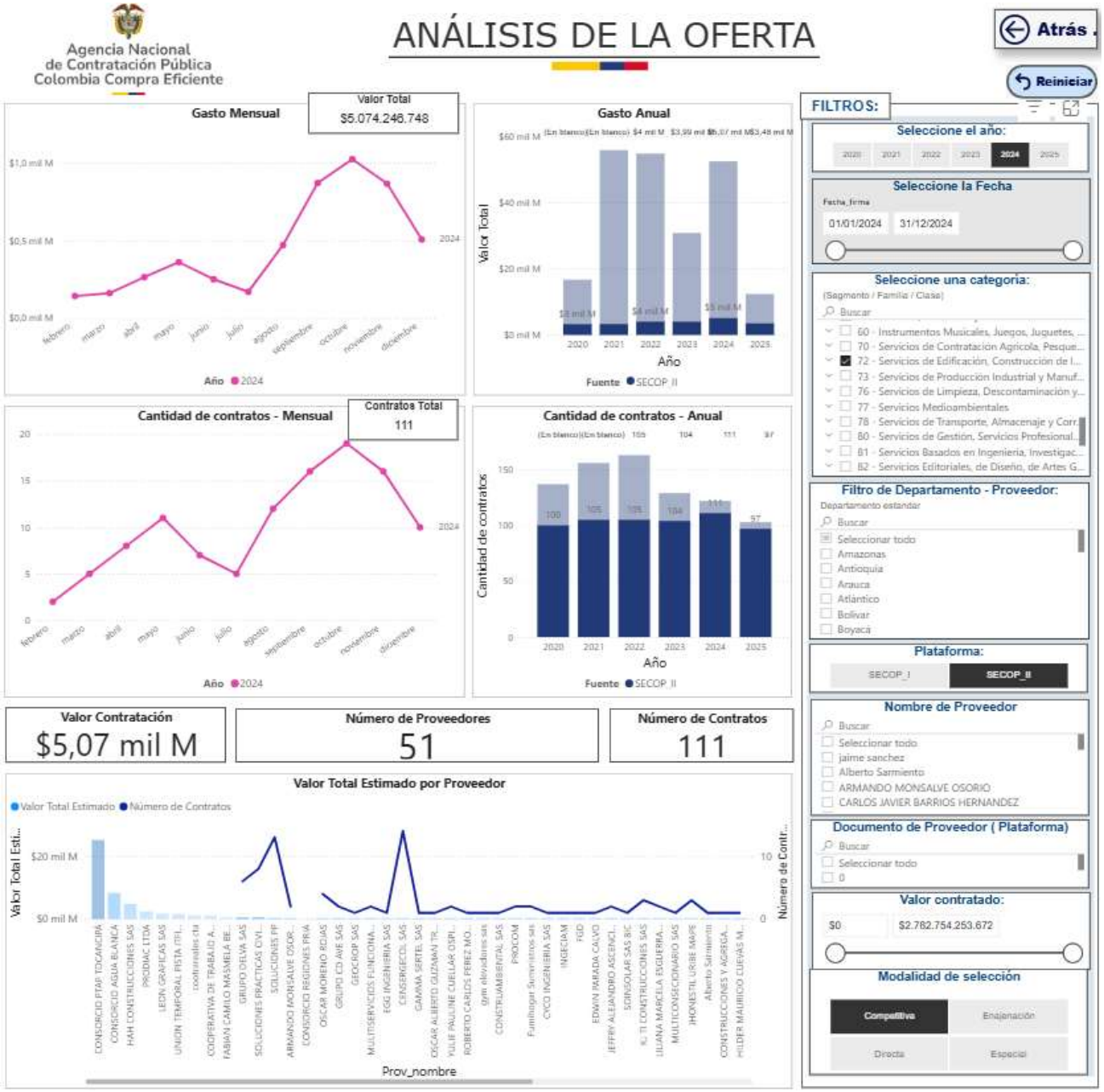
Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$17.880.000	100,00%	1	$17.880.000	100,00%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	1	$17.880.000	100,00%	1	$17.880.000	100,00%
Total	1	$17.880.000	100,00%	1	$17.880.000	100,00%

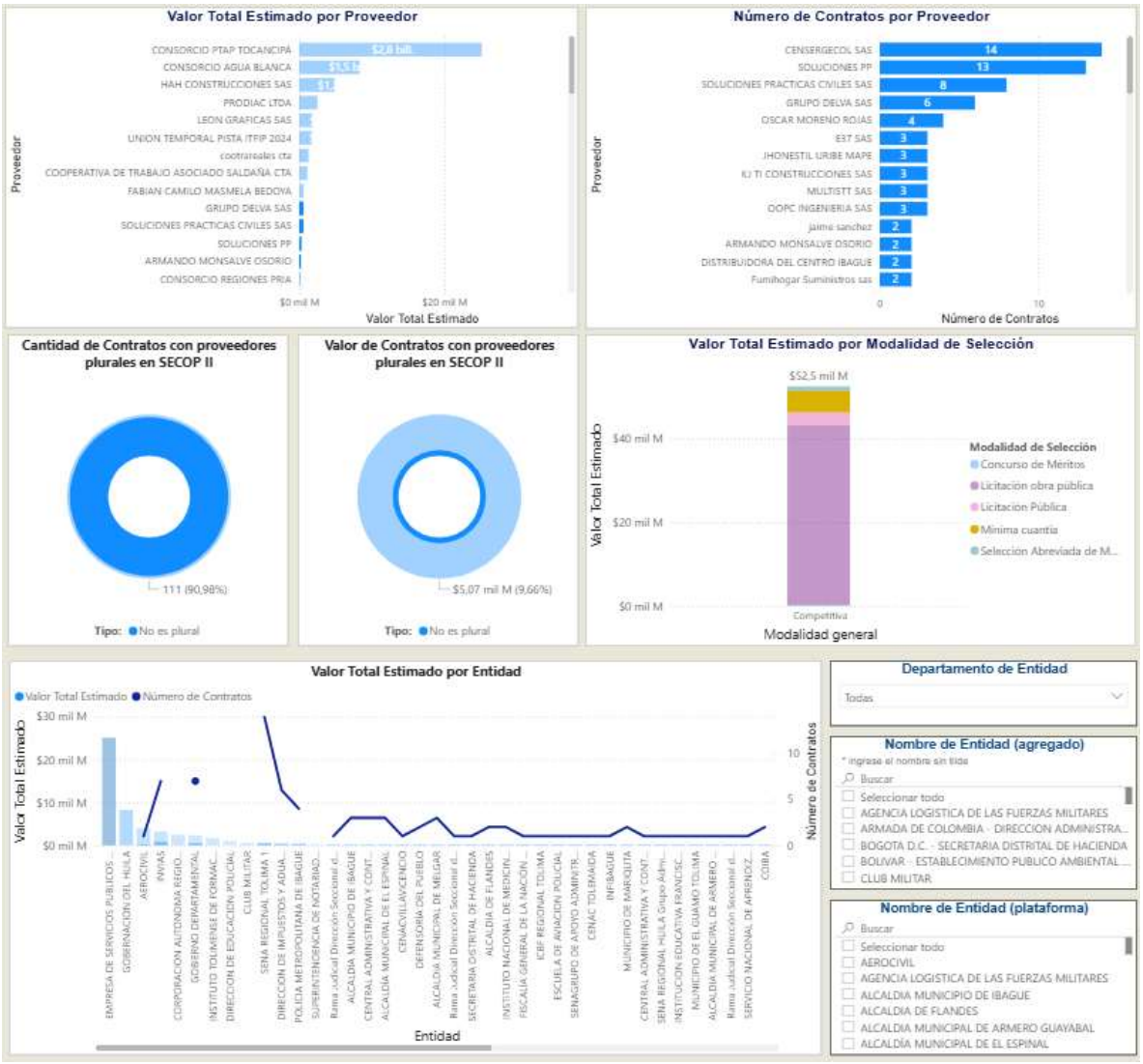


Observación del análisis: Sobre el segmento 72 la Institución Educativa registra información en el MAE de (1) contrato que versa sobre mantenimiento de infraestructura, lo que hace inferir que en los últimos 6 años se ha generado adquisición sobre obras de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, lo que justifica el proceso contractual a surtirse.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	70	$3.036.366.818	59,84%	70	$3.036.366.818	59,84%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	42	$1.913.118.898	37,70%	42	$1.913.118.898	37,70%
721021 - Control de plagas	15	$250.975.519	4,95%	15	$250.975.519	4,95%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	4	$113.588.419	2,24%	4	$113.588.419	2,24%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	9	$758.683.982	14,95%	9	$758.683.982	14,95%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	5	$260.749.131	5,14%	5	$260.749.131	5,14%
7214 - Servicios de construcción pesada	10	$839.553.857	16,55%	10	$839.553.857	16,55%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26	$937.176.942	18,47%	26	$937.176.942	18,47%
Total	111	$5.074.246.748	100,00%	111	$5.074.246.748	100,00%

Observación del análisis: Sobre la clase 721015, vigencia 2024, en el departamento del Tolima se registra información en el MAE de 42 contrato, lo que hace inferir, la necesidad de mantenimiento en las Entidades del Estado para su buen funcionamiento.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis técnico - presupuestal obtenido por la Institución, a través del Área de Recursos Físicos – Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación Departamental; el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS $ 25.572.545,98 M/CTE., INCLUYE AIU**.

Ver (Excel Presupuesto Oficial – Anexo 5 Oferta Económica).

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: JHON JAIRO JIMENEZ HERNANDEZ
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		*Noviembre - 2025*

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.